



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0020189/2015

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Geografía, por la que solicita que el Doctor Eduardo Bologna y la Doctora Alicia Macagno cumplan funciones docentes a cargo del dictado del Seminario optativo Estadística Aplicada, como carga anexas a sus respectivos cargos de planta en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC y en la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados presentan las autorizaciones correspondientes a fs. 2 - 3;

Que Secretaria Académica toma conocimiento y eleva las actuaciones sin formular observaciones;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Mayo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

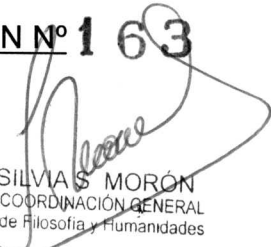
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que el **Dr. Eduardo BOLOGNA** y la **Dra. Alicia MACAGNO** cumplan funciones docentes a cargo del dictado del Seminario Optativo "Estadística Aplicada", como carga anexa a sus correspondientes cargos de planta en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, y en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, respectivamente, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 163
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES